



El Instituto Nacional de Antropología e Historia hace pública la siguiente comunicación enviada por el Comité Ejecutivo del Sindicato Nacional de Profesores de Investigación Científica y Docencia a la Dirección de Medios de Comunicación del INAH, en atención al Derecho de Réplica, solicitado con motivo de la publicación del Boletín No. 252.

Sobre el particular, la Dirección de Medios de Comunicación del INAH reitera lo expresado al Comité Ejecutivo de la agrupación sindical, en el sentido de que dicho Boletín se publicó en la página institucional debido a que el diario *Tabasco Hoy* se negó a otorgar el Derecho de Réplica a esta institución para exponer sus argumentos respecto a lo publicado en su nota.

De igual manera, enfatizamos que el documento es muy claro respecto a la posición institucional, en el sentido que, a la fecha de su publicación, “el Centro INAH Tabasco no tenía notificación formal sobre alguna denuncia de violencia o acoso”.

Manifestamos nuestro respeto a la libertad de expresión de las agrupaciones sindicales del INAH, así como a las formas de comunicación que consideren pertinentes; al mismo tiempo, refrendamos nuestro compromiso de aclarar aquellas notas que, como en este caso, son mal intencionadas, tendenciosas, parciales y ajenas a un ejercicio periodístico ético y responsable.